



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26874

Concepción del Uruguay, 08 de junio de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.072.158 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de marzo de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 24/2021, para la "Adquisición de Utilitario tipo Furgón 0 Km", tal lo solicitado desde la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, los Decretos N° 26.749 y 26.832, de fechas 10 de marzo y 03 de mayo de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.749 y se declara desierto por Decreto N° 26.832, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 12/13 y 28/29 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 31 hasta fojas 36 –ambas inclusive–, cuya apertura de ofertas lo será el 28 de junio de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones cien mil con 00/100 (\$2.100.000,00).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, remite el presente a Departamento Contaduría para su control, (fojas 38).

Que, desde el Departamento Contaduría, informan la cuenta a imputar.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 24/2021 –2° llamado– para la "Adquisición de Utilitario tipo Furgón 0 Km", tal lo solicitado desde la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

y Condiciones Particulares, que obran adjuntos al Expediente Administrativo N° 1.072.158 ingresado en fecha 03 de marzo de 2021.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 28 de junio de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dos millones cien mil con 00/100 (\$2.100.000,00).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos dos mil cien con 00/100 (\$2.100,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107080150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación